

**EL ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.  
UNA INSTITUCIÓN BÁSICA PARA LA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN  
EN MÁLAGA.**

*Isabel Grana Gil*

La historia de la educación en Málaga podemos afirmar que está en un momento álgido. Desde hace bastante tiempo ha habido personas, normalmente desde el campo de la Historia, que se han acercado a nuestro pasado educativo, baste nombrar personajes tan conocidos en la vida cultural malagueña como RUIZ Y BLASCO, BEJARANO ROBLES, y algunos otros.

Sin embargo, será a partir de la creación de la Universidad en Málaga en 1972, cuando se verán incrementadas las investigaciones sobre el pasado malacitano en general. En un principio, y dependiendo en gran medida del orden de creación de las diferentes facultades, los trabajos irán dirigidos sobre todo a aspectos económicos, sociales, políticos, artísticos, e incluso en algún momento a los educativos.

Pero, realmente será a principios de la década de los ochenta, con la incorporación a la universidad malagueña de Carmen Sanchidrián Blanco, como profesora de Historia de la Educación en 1982 y de Mercedes Vico Monteoliva, Catedrática de Historia de la Pedagogía al año siguiente, cuando se comienza una de las líneas básicas de investigación del futuro Departamento de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad de Málaga sobre la Historia de la Educación en nuestra provincia.

Sin embargo, al intentar acercarse a esta parcela concreta de nuestra historia, todo investigador se encuentra con el mismo problema: la localización de la fuentes originales. Desgraciadamente en los archivos existentes en nuestra pro-

vincia, los documentos relativos a temas educativos no son excesivamente abundantes (1), por lo que si pretendemos conocer como se concretó en Málaga la política educativa de épocas anteriores debemos salir fuera de la ciudad e ir al menos, al Archivo de la Universidad de Granada, ya que el rectorado era el máximo órgano periférico de control y administración de la enseñanza de su distrito universitario, al que pertenecían, además de Granada, las provincias de Málaga, Almería y Jaén hasta hace no mucho tiempo. Además, hay que consultar el Archivo General de la Administración, que se encuentra en Alcalá de Henares, donde están depositados los fondos documentales del Ministerio de Instrucción Pública y otros organismos centrales de gobierno.

El objetivo de este artículo, pues, no es más que intentar facilitar el acercamiento a todo aquel que esté interesado en la historia de la educación malagueña, al Archivo de la Universidad de Granada, poseedor de gran cantidad de documentos que nos pueden ayudar a desvelar nuestro pasado educativo.

### **El archivo de la Universidad de Granada**

La historia del Archivo Universitario es paralela a la de la propia Universidad, que es creada por Carlos V mediante una bula del Papa Clemente VII, que se conserva entre sus fondos, continuando la tradición universitaria de la antigua Granada musulmana (Madraza).

Existen varios inventarios de los fondos del archivo, datando el primero que se conserva del 12 de mayo de 1599 (2). En 1886 se produjo un incendio en la habitación inmediata a la Secretaría General, (el Secretario General de la Universidad era el responsable del Archivo) donde se destruyó y deterioró una gran cantidad de documentación, tanto por el fuego y el agua que se le echó encima tratando de apagar las llamas como, por arrojar legajos por las ventanas para evitar la propagación del mismo.

El Archivo permanece tal cual, hasta 1950 en que se encarga del mismo a un funcionario del Cuerpo de Archiveros para que emprendiera la labor de clasificación y ordenación, elaborando un inventario, que aún siendo somero, es el que todavía hoy se maneja.

El Archivo ha tenido diversas sedes: al depender del Secretario General debía también estar físicamente donde el rectorado. De esta manera ha pasado por La Curia —actual facultad de Derecho—, el Hospital Real, Colegio Máximo (fondos históricos que no acabaron de instalarse y volvieron al Hospital Real), Palacio de

las Columnas (documentación administrativa). Finalmente se traslada la documentación histórica al edificio Santa Lucía, mientras que la administrativa ha permanecido en la Biblioteca de la facultad de Traductores hasta que recientemente, se ha almacenado en espera de una localización definitiva para ambos fondos, así como para toda la documentación dispersa en diversos almacenes (3).

Actualmente el Archivo Universitario de Granada cuenta con personal cualificado que está realizando una revisión total de la documentación existente y elaborando un nuevo inventario de los fondos del mismo que, comparándolo con los anteriores a la fecha del incendio, podrá evaluar de una manera definitiva las pérdidas ocasionadas por éste hace más de un siglo.

El nuevo inventario implicará un cambio en el orden actual, lo que supone que variará tanto el número de los legajos como la documentación que hay dentro de cada uno, ya que se intenta reagrupar la información por provincias, temas y fechas concretas, es decir, de una manera más lógica y coherente.

Sin embargo, y a pesar de ser conscientes del cambio que se está produciendo, creemos que sigue teniendo sentido este artículo pues da una información muy aproximada de la documentación que sobre la historia de la educación en Málaga existe en dicho Archivo. Además se está realizando paralelamente un cuadro de aproximación por lo que conociendo el número del legajo actual, se podrá saber en cual se ubicará la información requerida después de la reestructuración.

### **Justificación legal**

Tradicionalmente, la enseñanza secundaria ha dependido de una u otra manera de la Universidad. Hasta mediados del siglo XIX no existía con entidad propia, sino que estaba asimilada dentro de las mismas como estudios preparatorios a los propiamente universitarios.

Aunque a nivel legal existan dos precedentes, que no conviene olvidar, como son el reglamento de instrucción pública de 1821, a través del cual por primera vez se reconoce en un texto legal que el sistema educativo español se divide en primera enseñanza, segunda enseñanza y enseñanza superior, y la Ley del 2 de septiembre de 1836 por la que se establece que la enseñanza secundaria «comprende aquellos estudios a que no alcanza la primaria superior, pero que son necesarios para completar la educación general de las clases acomodadas, y seguir con fruto las facultades mayores y escuelas especiales» y se impartirá en los

institutos. Sin embargo, no será hasta el Plan General de Estudios de 17 de septiembre de 1845, más conocido como *Plan Pidal*, cuando la segunda enseñanza adquiere realmente forma propia. Y es precisamente en dicho plan donde se establece que:

« Art. 137. Los Gefes (sic) políticos, en virtud de la facultad que les concede el párrafo 7º del art. 4º de la Ley de 2 de abril del presente año, tendrán también el derecho de inspección sobre todos los establecimientos de instrucción pública de sus respectivas provincias; avisarán al Gobierno o a los rectores y directores de cuanto observen digno de enmienda, y prestarán a estos la fuerza de su autoridad cuando la reclamen para el mejor desempeño de sus obligaciones.

Art. 138. Para el efecto de la incorporación de los institutos y demás establecimientos de enseñanza, y para cualquier otro fin que en lo sucesivo estime el Gobierno útil y conveniente, se dividirá el territorio de la Península e islas adyacentes en tantos distritos cuantas son las universidades que quedan existentes, considerándose como cabeza de cada uno de aquellos la universidad respectiva» (5).

Quedando? incorporados, por tanto, los centros malagueños a la Universidad de Granada que era la cabeza de distrito y única Universidad de Andalucía oriental hasta bien entrado el siglo XX.

Asimismo, en el artículo 260 de la Ley de Instrucción Pública, más conocida como *Ley Moyano*, del 9 de septiembre de 1857 se especifica que «en cada Distrito universitario habrá un Rector, jefe inmediato de la Universidad respectiva, y superior de todos los Establecimientos de Instrucción pública que haya en él».

De estos dos textos legales proviene, como hemos podido constatar, la justificación legal de que gran cantidad de legajos referentes a la historia de la educación en Málaga estén ubicados en el Archivo Universitario de Granada, en vez de en los distintos archivos provinciales. Dichos legajos se refieren tanto a los estudios a nivel de primera y de segunda enseñanza, como de enseñanza profesional.

### Temática de los legajos

Los temas tratados en los diferentes legajos son muy variados. Así en los referentes a la enseñanza primaria, normalmente bajo el rótulo de «asuntos tra-

mitados por el negociado» se encuentran documentos sobre concursos de traslado, visitas de inspección, licencias, permutas, oposiciones, expedientes contra los maestros, nombramientos de maestros, renunciaciones, vacantes, maestros interinos, cursillos, disposiciones oficiales y asuntos generales, en los que se que suelen ser temas difíciles de clasificar, como por ejemplo información sobre la exposición que hubo en París a la que se enviaron algunos libros, etc...

Referente a este grado de enseñanza podemos observar, que aunque el primer documento legal que hace referencia a la dependencia de las escuelas de las universidades es de 1845, el primer legajo referente a instrucción primaria de la provincia de Málaga que encontramos en el archivo universitario de Granada es anterior, por lo que suponemos que al entrar en vigor la disposición de que todos los establecimientos de enseñanza se incorporasen a la Universidad, la comisión provincial de instrucción pública mandaría toda la documentación que tuviese en su poder, es decir, a partir de 1831.

En los relativos a la **segunda enseñanza y la profesional**, los distintos legajos hacen referencia a las nóminas, traslados y nombramientos de catedráticos, oficios y comunicaciones al Rector procedentes de catedráticos y empleados, reales órdenes generales, listas de alumnos, etc.

Por último, y antes de pasar a enumerar los legajos concretos, únicamente comentar que en estos normalmente se suele encontrar información conjunta de las instituciones de las cuatro provincias que dependían de la Universidad granadina: Almería, Granada, Jaén y Málaga, por lo que los legajos que nombramos, van a servir, en muchos casos para estudiar la historia de la educación de las demás provincias del distrito universitario, sobre todo en lo que a la enseñanza primaria se refiere y en menor medida en lo respectivo a la segunda enseñanza y la profesional.

**ANEXO: LEGAJOS DE INSTRUCCION PUBLICA**

- Legajos del 806 al 908: Enseñanza primaria. Asuntos tramitados por el negociado. Años desde 1831 a 1907.
- Legajo 909: concursos de escuelas. Años desde 1897 a 1910.
- Legajos del 910 al 945: asuntos tramitados por el negociado. Años desde 1908 al 1917.
- Legajos del 946 al 970: Escuelas Normales. Asuntos tramitados por el negociado. Años desde 1857 al 1917.
- Legajos del 971 al 1.006: Institutos de segunda enseñanza. Asuntos tramitados por el negociado. Años desde 1845 al 1920.
- Legajos del 1.007 al 1.012: Colegios incorporados a los institutos. Años desde 1838 al 1913.
- Legajos del 1.013 al 1.015: Escuela de Comercio. Años desde 1887 al 1920.
- Legajo 1.016: Escuela de Náutica. Años desde 1852 al 1920.
- Legajo 1.017: Escuelas de Artes y Oficios. Años desde 1887 al 1920.
- Legajo 1.018: Escuelas de Artes e Industrias. Años desde 1900 al 1920.
- Legajo 1.021: Escuelas de Bellas Artes. Años desde 1859 al 1903.
- Legajos del 1.022 al 1.026: Establecimientos libres de segunda enseñanza.
- Legajos del 1.027 al 1.028: Primera enseñanza, oposiciones, nóminas y otros documentos. Año 1909.
- Legajo 1.029: Instancias de maestros. Año 1920.
- Legajo 1.030: Instancias de maestras. Año 1920.
- Legajo 1.031: Primera enseñanza. Documentos varios.
- Legajos del 1.046 al 1.048: Primera enseñanza. Colegios privados de niños. Carpetas 1-96.
- Legajos del 1.049 al 1.051: Primera enseñanza. Colegios privados de niñas. Carpetas 1-79.
- Legajo 1.119: Cuentas del instituto de Málaga. Años 1860 al 1868.
- Legajo 1.178: Instituto de Málaga. Documentos varios. Años 1920 al 1926.
- Legajos del 1.184 al 1.185: Escuelas Normales. Años de 1918 al 1928.
- Legajo 1.309: Personal de institutos. Años de 1900 a 1915.
- Legajo 1.312: Cuentas y presupuestos de institutos. Años 1937 a 1939.
- Legajo 1.313: Examen de Estado. Años 1938 a 1939.
- Legajo 1.314: Escuela normal de Málaga, Conservatorio de Música, Escuela Mercantil, Instituto de Segunda Enseñanza de Velez-Málaga, Internado Oficial de Miraflores del Palo, de la Inspección de primera enseñanza de Málaga,

- Escuela Elemental de Trabajo, sección administrativa de Málaga, Escuelas de Artes y Oficios, Escuela Superior de Trabajo, Instituto de Segunda Enseñanza de Málaga, Escuela de Altos Estudios Mercantiles y suspensiones de personal. Año 1937.
- Legajo 1.316: Escuela Superior de Comercio de Málaga. Años 1911 a 1913.
  - Legajo 1.317: Expedientes de alumnos de Málaga que no han obtenido beca en el curso 1937-38.
  - Legajo 1.318: Cuadros de personal del instituto de segunda enseñanza.
  - Legajo 1.319: Cursillo de selección del magisterio. Bachillerato universitario de Málaga. año 1933.
  - Legajo 1.326: Nómina del personal del Conservatorio de Música.
  - Legajo 1.328: Nóminas del personal subalterno de la provincia de Málaga.
  - Legajo 1.329: Asuntos de las escuelas normales. Años 1936 a 1937.
  - Legajo 1.330: Convocatoria de oposiciones a maestros (1920), estatuto del Magisterio (1923), estadística de maestros nacionales (1922), registro de disposiciones respecto a primera enseñanza y escuelas normales (1914).
  - Legajo 1.331: Nóminas del personal de las Escuelas de Artes y Oficios de Málaga.
  - Legajo 1.332: Nóminas.
  - Legajo 1.333: Escuelas de Artes y Oficios, Escuela Elemental de Trabajo de Málaga.
  - Legajo 1.364: Comunicaciones al Rector de la Universidad procedentes del Ministerio de Gracia y Justicia sobre contabilidad de los centros y otros diversos asuntos. Años 1852 a 1855.
  - Legajo 1.369: Escuelas de Artes y Escuela de Náutica de Málaga. Años 1913 a 1916.
  - Legajo 1.379: Escuela de Náutica de Málaga. Años 1867 a 1868.
  - Legajos 1.507 al 1.517: Expedientes de Bachiller. Años 1934 a 1941.
  - Legajos 1.518 a 1.521: Exámenes de Estado. Año 1941.
  - Legajos 1.561 a 1.566: Expedientes de bachiller. Años 1941 a 1942.
  - Legajos 1.567 a 1.571: Exámenes de Estado. Años 1940 a 1942.
  - Legajo 1.572: Examen de Estado, examen de ingreso, bachillerato universitario. Años 1928 a 1942.
  - Legajo 1.573: Bachillerato universitario (sección ciencias), expedientes de catedráticos, profesores, auxiliares y personal subalterno. Años 1908 a 1942.
  - Legajo 1.667: Institutos de Antequera, Málaga y Ronda. Años 1938 a 1940.
  - Legajo 1.671: Asuntos generales de las Escuelas de Comercio del distrito universitario y Escuela de Trabajo. Años 1939 a 1940.

- Legajo 1.672: Nóminas de personal de los Institutos de Málaga. Años 1940 a 1941.
- Legajo 1.675: Escuelas Normales, Juntas de Instrucción Pública. Años 1885 a 1914.
- Legajo 1.676: Conservatorio de Málaga, Escuela de Artes Industriales, Escuelas de Bellas Artes y Escuela de Comercio de Málaga. Años 1851 a 1910.
- Legajo 1.690: Creación de Escuelas Normales de Málaga. Años 1858 a 1862.
- Legajo 1.795: Cuentas del Instituto de Málaga y Antequera. Años 1937 a 1941.
- Legajo 1.827: Presupuestos. Años 1927 a 1935.
- Legajo 1.846: Ingresos en el magisterio. Maestros procedentes del 1928. Años 1928 a 1935.
- Legajo 1.849: Colegios privados. Años 1928 a 1933.
- Legajo 1.892: Relación y estado de las escuelas del distrito. Años 1860 a 1930.
- Legajos 2.148, 2.150, 2.155 y 2.156: Expedientes de bachilleres del Instituto de Málaga. Años 1927 a 1932.

#### NOTAS

- (1) Sobre este tema cfr. ORTEGA BERENGUER, E. «Fuentes documentales para la historia de la enseñanza en Málaga», *Baetica*. Málaga, nº5, en el que se hace un recorrido por los archivos de la provincia que tienen fondos de temas educativos.
- (2) SUAREZ DE TORO RIVERO, E. (1995): «El Archivo de la Universidad de Granada», *Universidad y ciudad: La Universidad y la historia y la cultura de Granada*. Granada, Universidad de Granada. pp.351-354.
- (3) MARTIN VEGA, C. (1995): Apuntes de un curso de Archivística de formación de personal de la Universidad de Granada. (inédito).
- (4) Real decreto que incluye un plan general de instrucción pública. 2 de septiembre de 1836. Artículo 25.
- (5) Plan General de Estudios. 17 de septiembre de 1845. Arts. 137 y 138.